



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 3

Pág: 1 de 6

Vigente desde: 10/10/2016

## AVISO DE CONVOCATORIA

### CONCURSO DE MERITOS CVP-CM-004-2017

La Caja de la Vivienda Popular en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

#### OBJETO

*“REALIZAR LA CONSULTORÍA INTEGRAL PARA EL DIAGNÓSTICO INTERDISCIPLINARIO, QUE COMPRENDA LA IDENTIFICACIÓN, UBICACIÓN, CONTACTO, CARACTERIZACIÓN SOCIAL Y TÉCNICA DE LAS FAMILIAS VINCULADAS AL PROGRAMA DE REASENTAMIENTOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, MEDIANTE ORDEN JUDICIAL O ACTO ADMINISTRATIVO, EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA DIRECCIÓN.”*

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN

A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, como demás documentos de carácter precontractual o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

Este proceso se adelantará mediante un Concurso de Méritos Abierto, teniendo en cuenta que el factor determinante para la elección del consultor es la experiencia específica del proponente y de su equipo de trabajo. Conforme lo consagra el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual consagra dentro de las modalidades de selección el concurso de méritos, el cual será desarrollado de manera abierta, dado que el objeto a contratar no es de tal complejidad que amerite hacer una precalificación de los oferentes que se presenten al mismo (Artículo 2.2.1.2.1.3.3 del Decreto 1082 de 2015).





## AVISO DE CONVOCATORIA

### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 594.543.978)**, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos y gravámenes nacionales y distritales, así como todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su propia cuenta y riesgo.

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 1137 RUBRO 3-3-1-15-01-04-3075-110 expedido por el área financiera de la entidad.

La CVP no reconocerá ni reembolsará ningún valor adicional al señalado en el presente estudio de previo. Todos los gastos no previstos en la propuesta, serán a cargo del contratista.

El presupuesto asignado para el presente proceso será a precio global fijo sin fórmula de reajuste.

### PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato será de **Cinco (5) meses**, y se contará a partir de la suscripción de Acta de Inicio asentada por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR/A del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

### ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo establecido en el numeral 8º del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1282 de 2015 y en consonancia con el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, la Caja deja constancia de los acuerdos comerciales que cobijan el presente proceso, de la siguiente manera:

| ACUERDO COMERCIAL | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION | PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|-------------------|--------------------------|---|--|---|
| ALIANZA PACIFICO  | Chile                    | SI  | SI   | NO  |
|                   | México                   | N/A   | N/A  | N/A   |
|                   | Perú                     | SI  | SI   | NO  |
| CANADA            | N/A                      | N/A   | N/A  | N/A   |
| CHILE             | SI                       | SI  | SI   | NO  |
| COREA             | N/A                      | N/A   | N/A  | N/A   |
| COSTA RICA        | SI                       | NO  | SI   | NO  |
| ESTADOS AELC      | SI                       | SI  | SI   | NO  |
| ESTADOS UNIDOS    | N/A                      | N/A   | N/A  | N/A   |
| MEXICO            | N/A                      | N/A   | N/A  | N/A   |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 3

Pág: 3 de 6

Vigente desde: 10/10/2016

|                  |             |     |     |     |     |
|------------------|-------------|-----|-----|-----|-----|
| TRIANGULO NORTE  | El Salvador | SI  | SI  | SI  | SI  |
|                  | Guatemala   | SI  | SI  | NO  | SI  |
|                  | Honduras    | N/A | N/A | N/A | N/A |
| UNION EUROPEA    |             | SI  | SI  | SI  | NO  |
| COMUNIDAD ANDINA |             | SI  | SI  | NO  | SI  |

**Nota:** Así las cosas, teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso se encuentra cobijado por el acuerdo Comercial del Triángulo Norte (únicamente El Salvador y Guatemala) y la Comunidad Andina de Naciones

De igual manera, se deja constancia que la Caja debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN que se presenten a este proceso de selección, el mismo trato que da a los servicios colombianos en aplicación a lo dispuesto en la decisión No. 439 de 1998 de la Caja de las Comunidades Andina de Naciones (CAN).

### CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso de selección NO se limitará a MIPYMES en atención a la cuantía del mismo.

### CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de este proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación que se hará en la carta de presentación de la oferta.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 3

Pág: 4 de 6

Vigente desde: 10/10/2016

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

**PRECALIFICACION:** N/A.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDAD  | FECHA   |                          |
|--|---|--------------------------|
| PUBLICACIÓN AVISOS   | 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017  |                          |
| PUBLICACION ESTUDIOS PREVIOS                                 | 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017  |                          |
| PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES                  | 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017  | 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 |
| OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES           | 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017  | 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 |
| RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017  |                          |
| ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO                  | 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017  |                          |
| PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO                 | 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017  | 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 |
| OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINTIVO             | 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017  | 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 |
| RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES             | 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017  |                          |
| TIEMPO LIMITE DE EXPEDICIÓN DE ADENDAS                       | 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017  |                          |
| DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS                 | 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017<br>9:00 A.M.<br>DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID<br>CALLE 54 No. 13 -30 PISO 1 (AUDITORIO) |                          |





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 3

Pág: 5 de 6

Vigente desde: 10/10/2016

| ACTIVIDAD   | FECHA   |                          |
|---|---|--------------------------|
| VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS  | 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017  | 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017 |
| PUBLICACION INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR  | 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017  |                          |
| TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR Y PLAZO PARA SUBSANAR LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD   | 2 DE OCTUBRE DE 2017  | 4 DE OCTUBRE DE 2017     |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS CON RESPECTO AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR  | 5 DE OCTUBRE DE 2017  |                          |
| VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE PROPUESTA DEL OFERENTE CALIFICADO EN PRIMER LUGAR  | 6 DE OCTUBRE DE 2017<br>9:00 A.M.<br>DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID<br>CALLE 54 No. 13 -30 PISO 1 (AUDITORIO) |                          |
| ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO  | 6 DE OCTUBRE DE 2017  |                          |
| <p>La expedición del registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos establecidos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato que surgirá del presente proceso de selección, se realizarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación efectuada por la CVP.</p> <p>El plazo para el pago del contrato será el establecido en el numeral del anexo técnico forma de pago.</p> |   |                          |

### FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Para dar cumplimiento y surtir efectos a lo establecido por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas interesadas en participar en el presente Proceso de Selección de Concurso de Méritos podrán consultar el Proyecto de Pliego de Condiciones, en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) o al Correo electrónico para consulta y/o presentación de documentos requeridos por la entidad [jsanchezc@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:jsanchezc@cajaviviendapopular.gov.co) o

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 3

Pág: 6 de 6

Vigente desde: 10/10/2016

[ajaimesc@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:ajaimesc@cajaviviendapopular.gov.co) Teléfono: 3494520 Ext. 107.

Las personas que requieran consultar el pliego de condiciones en medio impreso lo pueden hacer mediante solicitud escrita, en la Dirección de Gestión Corporativa y CID de la Caja de la Vivienda, ubicada en la Calle 54 No. 13-30 Piso 4, en el horario de 8:00 a 5:00 p.m., conforme las fechas previstas en el cronograma del proceso, descrito en el numeral anterior.

*Original firmado*

**JUAN PABLO TOVAR OCHOA  
DIRECTOR DE REASENTAMIENTOS**

### CONSTANCIA DE REVISIÓN

|                | <b>NOMBRE</b>                               | <b>CARGO- DEPENDENCIA</b>   | <b>VoBo</b>             |
|----------------|---|---|-------------------------|
| <b>Elaboró</b> | <b>JULIETH TATIANA<br/>SÁNCHEZ CASTILLO</b> | <b>Abogada Contratista – Dirección de<br/>Gestión Corporativa y CID</b> | <i>Original firmado</i> |
| <b>Revisó</b>  | <b>RODRIGO RIOS</b>                         | <b>Abogado Contratista – Dirección de<br/>Gestión Corporativa y CID</b> | <i>Original firmado</i> |
| <b>Revisó</b>  | <b>CAMILO ERNESTO<br/>CHACÓN OROZCO</b>     | <b>Director de Gestión Corporativa y<br/>CID</b>                        | <i>Original firmado</i> |

